

Acta n° 418

----Siendo las Nueve horas con Veintisiete minutos del día Cuatro de Septiembre de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Reinaldo J. **Gleiser**, Oscar H. **Bustos**, Daniel E. **Fridlender**, Claudio J.F. **Rodas**, Tomás **Cohen Arazí**, Mauro A. **Gasparoni**, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Ma. Laura R. **Barberis**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.-----

----Asiste a la reunión la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. Marta S. **Urciuolo**.-----

El Sr. Decano dá por iniciada la sesión, de inmediato empiezan el tratamiento del Orden del Día preparado para la oportunidad (con más la "addenda" que debió elaborar Secretaría, copia de la cual se colocó en la banca de cada miembro de este H. Cuerpo varios minutos antes de comenzar la misma).

Actas sesiones anteriores

01. Nro. 417, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 21 de Agosto ppdo.

Dada a publicidad el jueves 29 de igual mes - 12:54 hs.

Puesta en consideración se aprueba, sin observaciones.

Informe Sr. Decano

02. Respecto a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior este martes, 03 de Septiembre corriente.

Comenta que habitualmente los días de sesión ordinaria comienzan con reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de 15:00 a 17:00 hs. y a partir de allí se inicia la sesión propiamente dicha. Pero como tenían varios temas pendientes de la anterior, ayer fue de 15:00 a 17:00 hs. la reunión de comisión, de 17:00 a 19:00 trataron los asuntos pendientes y recién a las siete de la tarde comenzó la sesión ordinaria en sí, que duró hasta las diez y media de la noche.

Entre las cosas que hicieron, están:

☞ Derogaron la Ordenanza (HCS) 7/93, sobre control de gestión docente.

Ello se debe a que cada Facultad estableció su propio régimen, el determinado en la misma no se aplicó, por lo tanto fue derogada y determinaron que cada Facultad sigue con el sistema que tiene implementado.

Fue un pedido de la FCEFyN, explica las razones, agrega que el otro argumento utilizado para plantear la derogación es que está muy avanzado lo relativo a carrera docente, sólo restan los últimos retoques al proyecto definitivo para tratarlo en el Superior.

Obviamente hubo una serie de temas que insumen mucho tiempo en su debate, pero que no nos atañen (señala).

☞ Por resolución rectoral "ad referendum" del HCS (convalidada también ayer) se otorgó permiso a las Facultades de Ciencias Económicas - Odontología - Filosofía y Humanidades, para que tengan sus propios centros comerciales.

A las mismas ya se les vencieron los contratos celebrados con terceros (particulares) ahora tienen vía libre para gestionar la apertura de locales comerciales, cada una en su ámbito.

Ante pregunta señala que, en nuestro caso, estamos dentro de un área de exclusión.

Comentarios al respecto, luego agrega que junto con la Facultad de Ciencias Químicas sufrimos la misma exclusión, anoche pidieron ambos que la regalía que paga el centro comercial mensualmente a la Universidad se distribuya entre ambas Facultades. Eso, atento que las otras Facultades tienen permiso para negociar apertura de locales en sus áreas de influencia y nosotros no podemos, por lo menos que recibamos un beneficio de este otro modo.

Ha pedido que le remitan un plano relacionado con el asunto, por cuanto en el contrato y respecto a la zona de exclusión fijada explícitamente dice en los edificios de FaMAF y Ciencias Químicas y quiere verificar ciertos detalles.

Agregan informaciones de distinta índole relacionadas con el tema.

- INGRESA EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD, DR. MIGUEL A. RÉ, MINUTOS DESPUÉS LO HARÁ EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI.

☞ Hubo un interesante debate, por el contenido político del mismo, en cuanto a la incompatibilidad de los cargos de consejero o consiliario estudiantil con algún cargo en la Universidad.

Hay un proyecto en el cual dice que cualquier tipo de contratación que implique recibir una contraprestación económica por parte de la UNC

Lo interrumpen, señala que excluye los cargos de ayudante alumno y las pasantías que se otorguen al mérito y a las que se acceda con un método transparente, pero dentro de las causales de inhabilitación está ser beneficiario del régimen de pasantías rentadas de la UNC. No se entiende bien el por qué quieren limitar en esa forma, a qué apunta, dice.

Desarrolla el punto, participan varios (por momentos en paralelo) luego agregará que dicha inhabilitación se mantiene hasta 90 días después de haber cesado en su mandato, estima que este proyecto es demasiado limitante.

☞ Algo que le llamó la atención, puede ser de interés.

La FCEFyN solicitó un cambio de incumbencia en el título de Ingeniero Mecánico Electricista, incluyeron en la misma lo referente a higiene y seguridad industrial y contaminación ambiental.

Varios de los allí presentes, en los que se incluye, protestaron por cuanto están incursionando en un área que podría ser nuestra; quedó claro que se refiere a la seguridad industrial de maquinarias que esos profesionales puedan manejar, la higiene de cosas que tengan que ver con su trabajo, muy específico, y la contaminación ambiental que produzcan las máquinas que ellos hagan.

En ese contexto muy restringido es la incumbencia.

Comentarios; ya fue aprobado, agrega.

La Sra. Vicedecana señala que esas cosas estaban dentro de las incumbencias de dicho título, hace unos dos o tres años fueron sacadas en el Ministerio, no conoce bien los motivos; por ello es que en realidad lo que piden los ingenieros es que lo vuelvan a incorporar.

Siguen los comentarios (por breve lapso).

☞ Se aprobó la designación del Dr. Fernando Ferrero como Director Ejecutivo del Magister en Estadística (que tenemos junto con las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Agropecuarias) y del Dr. J. Raúl Martínez como Secretario General del mismo.

☞ Llamó la atención que la Facultad de Filosofía y Humanidades pidiera extender, a seis años, la duración de su Licenciatura en Letras Modernas y Letras Clásicas; allí se aclaró que eso es para el anterior programa de estudios, nada más, y debido a que el mismo no es factible de realizar en cinco años, ello afecta el promedio de los egresados.

Es algo de corto término.

☞ Suscitó un prolongado debate el pedido de la Sra. Decana de Filosofía y Humanidades, Dra. Carolina Scotto, de que le fuera provista copia del registro de contratos del personal sin relación de empleo público ocurridos en el curso de 2001.

La Oficialía Mayor en su momento le había dicho que no, se planteó todo un problema de interpretación; qué incluyen sus capacidades, qué puede pedir un consiliario o consejero, por cuanto puede creerse que por tener alguien un cargo de éstos tiene acceso a todo.

En realidad no es así; hay una diferencia entre correr vista, suministrar algo que ya existe y que alguien, en carácter de consejero o consiliario, pretenda exigir que se arme una documentación,

un informe “*ad hoc*”, hacer trabajar a gente que no está bajo su mando directo para que le armen un informe.

De “*motu proprio*”, un consejero o consiliario no puede hacerlo. Sí puede ver, fotocopiar, etc. algo ya existente, pero no pedir que se lo hagan; éso, únicamente puede hacerlo el cuerpo colegiado al cual pertenece, por lo tanto el consejero o consiliario debe pedírselo a él y si ese Consejo lo dispone entonces sí la oficina o persona que corresponda debe elaborarlo.

Lo trajo a colación por cuanto es bueno que todos sepan cómo se maneja ésto, dice.

En concreto; el Superior aprobó pedirlo, pero de acuerdo a la exigencia planteada por algunos consiliarios ese informe no incluirá los nombres de las personas contratadas, con lo cual no podrá saberse si es que hay gente con varios contratos simultáneos.

Menciona las razones aducidas para ello, comentarios variados.

Con ello completa lo referente a este punto.

- SE SUMARON A LAS DELIBERACIONES, EN ESE ORDEN, LOS CONS. E. EZEQUIEL FERRERO Y ADRIANA FERREYRA.

03. Varios.

Reitera, para que sobre todo los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuentas tomen nota, que atravesamos una grave situación presupuestaria.

No tenemos un centavo para gastos de funcionamiento y/o mantenimientos; el papel higiénico para los baños se compró con dinero prestado de un subsidio, la máquina de fax hace bastantes días que no puede recibir transmisiones porque no hay dinero para comprar el film en el que los imprime, ya lo reciclaron varias veces pero como es obvio salen partes sin escritura, no se sabe qué dice (principalmente si son números); y éso perjudica prácticamente a todos.

El Cons. Hamity coincide pero quiere agregar que – según tiene entendido – estamos comenzando a no atender cosas que son básicas, como por ejemplo la posibilidad de integrar un tribunal de tesis (en cuanto al pago de gastos de traslado y estada del miembro externo) y eso lo preocupa mucho.

Cómo se soluciona éso?. El Sr. Decano vé como única solución momentánea pedir prestado dinero de subsidios hasta que llegue el refuerzo, si es que alguna vez llega.

Acepta toda sugerencia sobre maneras de resolver estos problemas (*dixit*).

Se confecciona lista de oradores, las deliberaciones serán bastante prolongadas.

El Cons. Gleiser dice que, según entiende, los doctorandos también pagan arancel. Trae a colación el “*modus operandi*” en otra unidad académica, donde para obtener su primer título de grado el propio interesado debe correr con todos los gastos que eso implique, su pregunta entonces es si no existe alguna posibilidad de tomar parte de ese dinero para financiar dicho gasto, salir del paso momentáneamente con fondos de la contribución estudiantil, señala que lo plantea como forma de permitir una transición o alargar los plazos a ver si se recupera la situación presupuestaria.

Continúa.

El Cons. Bustos sugiere analizar otras alternativas para modificar el sistema, por ejemplo está la posibilidad de las teleconferencias; la persona de afuera, con un costo mucho menor que traerlo y alojarlo acá, puede participar por ese medio.

Lo estuvieron averiguando en el Magister en Estadística, quien puede tener la información precisa es el Dr. J.R. Martínez.

A juicio de la Cons. Galina existen dos aspectos; uno, quién consideramos que debe afrontar y garantizar la responsabilidad académica del buen término de que un estudiante se reciba, ése es un aspecto. El restante es qué hacemos hoy, ante la situación que tenemos.

De cualquier modo entiende que es un tema muy importante, muy serio, que merece una discusión específica y no sólo aquí sino de la Facultad en general.

Prosigue.

El Cons. Gattoni señala que lamentablemente de lo que está ocurriendo hoy se viene hablando desde hace varios meses y en algunos aspectos le parece que es como si hubieran seguido con el mismo ritmo.

No es economista pero analizando los números resalta que lo primero a realizar es reducir al mínimo los gastos en todo aquello que sea factible y tratar de obtener fondos por otros medios.

Estos problemas de presupuesto son recurrentes, cuando planteó darles difusión fue precisamente porque a su entender es algo que va más allá.

Insiste; habría que analizar en detalle y buscar la solución para reducir los gastos superfluos al mínimo, o eliminarlos, como en el caso de los bidones de agua provistos por la Facultad, en el que indudablemente hay un abuso.

Otra posibilidad es que pidan que las cosas se las envíen por correo electrónico y no por fax, aparte de estudiar cómo se puede hacer para obtener fondos alternativos.

Por ejemplo, a través de los cursos que se dictan; pero manteniendo un control sobre la forma en que se gastan esos dineros.

– SE SUMAN A LAS DELIBERACIONES LOS CONS. ARIEL M. FIURI - C. GUSTAVO SALAS.

Sigue desarrollando esos tres aspectos.

El Cons. Gasparoni dice que sin ánimo de ofender a nadie pero quiere recordar que hay en la Facultad una reglamentación que no se cumple, es relativa al diezmo que deben entregar de los subsidios. [E]

Pone ejemplos, afirma que al final los estudiantes son los únicos que siguen haciendo su aporte a través de la contribución estudiantil, agrega que no se sabía qué hacer con esos poquitos fondos por cuanto no estaba bien reglamentado, resalta que hace cuatro años se intentó cambiar dicha reglamentación y fue sistemáticamente trabado por el Consejo.

Amplía.

[E] entendemos que se refiere a la Resolución HCD n° 35/92. Relacionadas (en cierto modo) con el tema, fueron asimismo emitidas las Resoluciones HCD n° 74 (bis) y Decanal n° 87, ambas de 1996. Esta última posteriormente anulada por decisión del HCD, se la reemplazó con una Providencia Decanal del 31.05.96.

Autorizado para ello (a propuesta del Sr. Decano) el Sr. Secretario General señala que, relacionado con la generación de recursos propios, estaban pensando en organizar cursos; esperan tener el apoyo para ello y que haya propuestas concretas, las cuales serán bienvenidas.

Agrega información, itera que están organizando algunos pero que si hubiera otras alternativas tengan a bien acercárselas.

El Sr. Decano, por su parte, hace la siguiente reflexión: hemos tenido la tendencia – no sabe si porque disponíamos de fondos suficientes o por la particular formación de nuestra gente – de pensar que cobrar los cursos no era bueno y medio que subvaluábamos los cursos que se dan.

Por ello sugiere que este Consejo Directivo trate, por imperio de las circunstancias, de cambiar la actitud y procure fijar valores -razonables- a los cursos (no de grado, para afuera) cuyas propuestas de dictarlos vengan al HCD.

1 [B]

Comentarios paralelos, luego el Cons. Gleiser mociona realizar una sesión extraordinaria, con tema único; estas cuestiones presupuestarias.

A su juicio ése es el camino correcto; debe ser discutido primeramente en el Consejo Directivo, por cuanto están asumiendo la representación de la Facultad. En todo caso ser transmisores hacia el resto de la Facultad pero asumir el rol que le compete al HCD como órgano de gobierno.

Completa su moción; fijar esa extraordinaria para dentro de una semana, de forma que los consejeros hablen del asunto con el resto de la gente.

A esta altura del tema, el Cons. Marconi plantea la posibilidad de que este Consejo se pronuncie respecto al accidente que hubo en Bariloche, los estudiantes que fallecieron por la avalancha.

Conversan, el Sr. Decano plantea que a fin de agilizar el asunto haya una comisión, pequeña, que redacte una declaración del HCD a tales efectos, adhiriendo al duelo.

Retoman el tema previo, el Cons. Gattoni agrega que todos quienes puedan busquen información respecto a qué se está haciendo a nivel de la Universidad, si hay propuestas; qué se está pensando en cuanto a cómo salir adelante en esta época de crisis.

Secretaría pide precisiones; dialogan, determinan lo siguiente: sesión extraordinaria, tema único problemas presupuestarios, se realizará el miércoles próximo (11 de Septiembre) con tiempo límite; de diez a doce horas.

Por Decanato se preparará un informe [◆] el que irá en el Orden del Día (si lo recibimos a tiempo) por ello los insta para que no vaya cada uno a pedirlo.

◆] de los insumos básicos necesarios, como para tener una idea, según lo aquí expresado.

Secretaría les recuerda que falta definir la comisión redactora de la declaración por las víctimas del alud.

Conversan, van surgiendo nombres; en definitiva la integrarán los Cons. M.J. Marconi - A. Ferreyra - T. Cohen Arazi - E.E. Ferrero.

Ahora Secretaría pide precisiones en cuanto al procedimiento, dada la urgencia (no tendría sentido presentarla en la próxima sesión); lo analizan, hay acuerdo en que una vez elaborado el texto de la misma quede a criterio del Sr. Decano su aprobación.

Otro asunto dentro de este punto, informa la Sra. Vicedecana.

El lunes ppdo. el Sr. Rector citó a una reunión porque habían llegado representantes de una fundación (cuyo nombre es Retama, tiene su sede en Buenos Aires) y querían conversar con los Decanos de las distintas Facultades.

Como no podía concurrir el Sr. Decano, asistió ella.

La idea de esta gente era presentarse, darse a conocer. Hay algún cupo de becas que podrían otorgar para la UNC, ya comenzaron a implementarlo en Jujuy.

Las condiciones son: que no sean residentes de la ciudad de Córdoba, sino por lo menos a 100 km. de la misma, que haya una cierta contraprestación; trabajar unas cuatro hs. en la Casa Cuna o en un asilo de ancianos, una cierta finalidad social, que su promedio sea mayor de siete puntos y hay algunas listas de temas, entre los cuales está Ciencias Exactas.

Itera que no estaban haciendo ninguna promoción, simplemente querían darse a conocer; le pasó toda la información al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. D. Barsotti.

Estima que podría haber una cierta posibilidad para buenos alumnos, de baja condición económica, dispuestos a hacer una contraprestación de ese tipo.

Monto: las más altas son de 500 \$.

Comentarios respecto al tema en general.

Ahora es Secretaría quien informa que minutos antes de comenzar esta sesión el Dr. F.A. Tamarit alcanzó, como integrante del Comité Organizador de la 87^{ma}. Reunión Anual de la AFA, un pedido de que el Consejo Directivo declare de interés la realización de tal evento (Casa Serrana - Huerta Grande).

Señala que en la "addenda" tienen algo más relacionado con eso y les recuerda que este H. Cuerpo ya otorgó el auspicio de la Facultad a dicho encuentro, mediante Resolución HCD n° 109/02.

Sugiere hacer una resolución adicional declarándolo de interés de la FaMAF, o algo por el estilo; conectan esto con lo del punto 24., formula precisiones en cuanto al mecanismo reglamentario del mismo y también sugiere devolver este último al Rectorado adjuntando copia de ambas resoluciones (la 109/02 y la que saldrá con fecha de hoy en base al pedido cabecera).

Consultados, hay acuerdo en proceder conforme fue sugerido.

Algunas preguntas y comentarios respecto a los actos mediante los cuales el Coro de la Facultad festejará su 20^{mo}. aniversario, amplía/detalla el Cons. Ferrero (quien forma parte del mismo).

Se Dé Cuenta

04. Ordenanza HCS n° 11/02. Modifica la redacción del inc. c) del art. 3° de la Ordenanza HCS n° 8/02, el cual queda así:

"c) el 10% de los fondos administrados por PASoS."

05. Resolución HCS n° 247/02. Transcribimos íntegra su parte normativa.

ARTICULO 1°.- Declarar su reconocimiento a Sonia Torres, y en ella a la asociación Abuelas Plaza de Mayo, por la importante tarea que vienen desarrollando en pos de la recuperación de la identidad de hijos de militantes populares detenidos - desaparecidos en la década del 70 y por los derechos humanos en general.

ARTICULO 2°.- Declarar la solidaridad de la U.N.C. con la lucha llevada adelante por la señora Sonia Torres y los organismos de los Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Renovar el repudio de la U.N.C. a todos aquellos que cometieron o colaboraron con actos reñidos con la democracia y los Derechos Humanos.

ARTICULO 4°.- Solicitar al H. Congreso de la Nación la anulación efectiva de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

06. Resolución HCS n° 278/02. Transcribimos íntegra su parte normativa.

ARTICULO 1°. Adherir a la Resolución N° 197/02 dictada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el sentido de solicitar al Congreso de la Nación Argentina que en ejercicio de sus facultades, dicte una ley disponiendo que el Poder Ejecutivo Nacional instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para que arbitre con carácter de urgente, los medios necesarios para requerir una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legitimidad de la deuda, a la luz de los principios generales del derecho y de la vigencia de los derechos humanos.

07. Resolución HCS n° 280/02. Ratifica la Resolución Rectoral 1072/02 *, con una serie de modificaciones, reemplaza el texto del nuevo ap. 3) e incorpora el ap. 5).

* es "ad referendum" del Consejo Superior, establece las modalidades y montos de las becas a otorgar este año; dimos cuenta de la misma en la sesión pasada [ver acta 417 - punto 07.].

08. Resolución HCS n° 281/02. A fin de mejor proveer, transcribimos su parte normativa íntegra. Dice así:

Artículo 1°. Aprobar el presupuesto del ejercicio 2002 de conformidad con los créditos vigentes en el ejercicio anterior, ajustados con la quita del 13% mientras se mantengan las remesas del Gobierno Nacional con esa quita, y también con ajuste en orden a las variaciones de los porcentajes de contribución patronal según la normativa vigente.

Los incisos 2 a 5 que conforman el rubro OTROS GASTOS, están condicionados además a la fijación de cuotas de compromiso que establece la autoridad económica nacional, según la legislación vigente.

La Secretaría de Administración elaborará la planilla de acuerdo a estos criterios y la comunicará a todas las unidades presupuestarias de la Casa.

Artículo 2°. Disponer que a fines del corriente ejercicio se libere, para el año 2002, la economía producida por el Fondo de Reserva del 1,5% que aportó cada Unidad Académica y se aplique con la finalidad de cubrir eventuales insuficiencias en el Inciso I - Gastos en Personal del corriente año, en cada Unidad Académica, o que se les reintegre como remanente de la Fuente 16 a aquellas que no lo necesiten total o parcialmente para el saneamiento expresado.

La Secretaría de Administración queda autorizada a aplicar el mecanismo que por el presente se aprueba.

Artículo 3°. Recordar a todos los responsables el estricto cumplimiento del Art. 5° de la Resolución del HCS 241/98.

09. Resolución HCS n° 284/02. En función de la denuncia presentada y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, decide: Art. 1°. Girar las presentes actuaciones al Tribunal Universitario, a fin de que determine si existen causales

10. Resolución Rectoral n° 1122/02. Crea en el ámbito de la Secretaría de Posgrado la "Unidad de Educación a Distancia On Line" destinada a ofrecer en esa modalidad y de manera semi-presencial cursos de especialización y maestrías.

11. Resolución Rectoral n° 1153/02. Declara de interés académico e institucional de la UNC al "XV Encuentro Universitario de Departamentos y Programas para Adultos Mayores" organizado por el Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, en el ámbito de la Maestría en Gerontología, que se realizará entre los días 07 y 09 de Noviembre '02.

12. Resolución Decanal n° 116/02. Aprueba la realización de las Jornadas conmemorativas del 10^{mo.} aniversario de creación de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, a desarrollarse entre el 05 y el 07 de Septiembre corriente. Integra la Comisión Organizadora de las mismas con los Dres. J.O. Blanco - P.W. Lamberti, el Lic. R.C. Marangunic y el Sr. T. Cohen Arazi.

13. Expte. 03-02-04504. Providencia Decanal de fecha 20 de Agosto ppdo. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. E.V. Bonzi por el lapso 03 al 07 de Septiembre en curso. En Campinas - Brasil desarrollará tareas experimentales en el LNLS.

En la "addenda" confeccionada por Secretaría en virtud de haber recibido varias cosas luego que distribuyera el temario, dentro de este rubro está lo siguiente:

13. (bis) Expte. 03-02-04519. Providencia Decanal del 02 de Septiembre corriente. Otorga envío con goce de haberes al Dr. E. Anardo, por el lapso 15 de Septiembre a 16 de Octubre del año en curso.

Realizará tareas de investigación en el marco de un convenio de colaboración bilateral SeCyT (Argentina) - Ministero degli Affari Esteri (Italia) oportunidad en que presentará una ponencia oral en la reunión nacional italiana de RMN.

13. (ter) Expte. 03-02-04522. Providencia Decanal del 02 de Septiembre corriente. Otorga envío con goce de haberes al Dr. D.J. Pusiol, por el lapso 02 al 13 de Septiembre en curso. En París (Francia) participará del 6th International Conference on Applications of Magnetic Resonance in the Food Science, y en Budapest (Hungria) visitará al Prof. Miklos Srinnyi de la Universidad Técnica de dicha ciudad, con el que tiene un acuerdo de cooperación en el área ferronemáticos.

13. (quattor) Transcribimos el informe referente a ejecución presupuestaria en Inciso 1 - Personal, que recibimos recién.

**Ejecutado y proyección Inciso 1 - Personal - Contribución de Gobierno Nacional
Proyección en base a lo pagado en **Julio** 2002**

dep.	progr.	Crédito (1)	Hab. rem. (2)	Hab. no rem. (3)	Salario Familiar (4)	Ejec. Acum. al 31.07.02 (10)	Proyección Gasto Anual (11)	Saldo (12-13)
3	Fa.M.A.F.	3.504.629,00	277.748,42	33,36	3.090,30	2.090.975,99	3.634.210,61	(129.581.61)

El Cons. Bustos, respecto al punto **08.**, pregunta qué dice el Art. 5° de la Resolución HCS 241/98. Es leído por Secretaría, dice así:

Artículo 5°. Los montos asignados en el Inciso I de cada actividad y/o programa, serán los topes máximos a los que deberá ajustarse la ejecución de la planta anual del personal aprobada para el área, e incluyen bonificaciones, adicionales, suplencias, contribuciones patronales, S.A.C. y todo otro suplemento en materia de haberes. Los responsables jurisdiccionales tendrán a su cargo el cumplimiento de la obligación precedente, bajo apercibimiento del art. 130 de la Ley n° 24.156. [•]

Las rectificaciones de cargos deberán efectuarse en base al cálculo anual de la totalidad de los gastos emergentes y, el pase de un agente a otra categoría programática dará lugar a la rectificación presupuestaria correspondiente al costo anual del cargo y, el cambio de imputación del gasto del lugar de origen a su nuevo destino.

[•] Ley de Administración Financiera, n° 24.156 - Capítulo 3 De la Responsabilidad

Artículo 130. Toda persona física que se desempeñe en las jurisdicciones o entidades sujetas a la competencia de la Auditoría General de la Nación responderá de los daños económicos que por su dolo, culpa o negligencia en el ejercicio de sus funciones sufran los entes mencionados siempre que no se encontrare comprendida en regímenes especiales de responsabilidad patrimonial.

Concluido ese aspecto el Cons. Bustos lee ahora la presentación en temario del punto **09.**, manifiesta que ha despertado su curiosidad, no entiende de qué se trata.

Secretaría memora que el Sr. Decano adelantó esto en la sesión pasada, tampoco dio nombres en aquella oportunidad, pero se puede aclarar.

Está referido a la denuncia que hicieron ante el HCS los entonces miembros de un tribunal de concurso, Dres. H.R. Bertorello - R.T. Mainardi - M. Cáceres, contra la presentación efectuada por el Dr. H.M. Pastawski respecto al dictamen del jurado al diligenciarse dicho concurso.

Lo trató el Consejo Superior, por ahora decidió lo que allí consta.

Vuelven al punto **08.**, breves explicaciones respecto al art. 2° de dicha resolución.

Sobre el punto **10.** algunos comentarios; como al parecer el tema les interesa, el Sr. Decano dice que averiguará más al respecto.

En cuanto al punto **12.**, el Sr. Decano pide que presten atención al mismo, los insta a que concurren. A su vez el Cons. Fridlender requiere que el Consejo convoque para que asistan, a través de un "e-mail".

Le apunta Secretaría que el lunes ppdo. ya lo leyó en el correo electrónico, Fridlender solicita que la invitación sea reiterada mañana jueves o el viernes temprano.

La Cons. Galina demanda que incluyan algún programa de los actos en el "mail", su colega Gleiser pregunta qué cifra le asignó la Facultad a este asunto, la respuesta del Sr. Decano es muy clara; cero.

Agrega Gleiser que según comentarios habrían dispuesto de 800 \$, estima necesario esclarecer el punto.

Subraya fuertemente el Sr. Decano; no se asignó un sólo peso a este evento, sus organizadores lo están realizando exclusivamente con su propio esfuerzo, se aprovecha la venida de gente que asistirá a un congreso de Computación, es todo absolutamente gratis.

Agrega que este viernes, a las cinco de la tarde, es el acto formal en el cual se hará la reminiscencia de la creación de esa carrera, insiste en la invitación para que asistan.

La Sra. Vicedecana comenta que están pensando en hacer al menos un brindis, lo financiarán de su propio bolsillo, mediante contribuciones voluntarias.

Toman razón de todos los puntos incluidos en este ítem (**04. a 13. (quattuor)**).

Despachos de Comisiones

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

14. Expte. 03-02-04312. En la sesión pasada ingresó el texto definitivo del proyecto de Maestría en Física Médica elaborado por el Dr. J.A. Riveros (*et al*).

Allí este H. Cuerpo decidió "*remitir las actuaciones – en paralelo – a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos. Con pedido de pronto despacho; dentro de lo posible para la próxima sesión.*"

Vuelven ahora estos actuados con el siguiente dictamen de la comisión del rubro, que lleva la firma de los Cons. C.A. Schürer - A. Gattoni - O.H. Bustos. Dice así:

29/08/02

La Comisión de Reglamento y Vigilancia, sugiere que el HCD apruebe la creación de la Maestría en Física Médica y que se continúen las acciones correspondientes ante el HCS.

Por otra parte, considera conveniente solicitar a los Consiliarios de FaMAF traten de acelerar los pasos para la concreción de la mencionada Maestría a la brevedad.

Recomienda también que el HCD comience a promocionar entre alumnos y graduados, la Maestría en Física Médica.

En la "addenda" incluimos el dictamen de la **Comisión de Asuntos Académicos** respecto a este asunto.

Lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - A. Ferreyra - D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - E.A. Coleoni, dice así:

Comisión de Asuntos Académicos, HCD - 2/9/02

Esta Comisión ha visto y evaluado las actuaciones relativas a la creación de la Maestría en Física Médica que se trata.

Consideramos que están cubiertos en el proyecto todos los aspectos de carácter académico y su factibilidad. Por esto recomendamos se apruebe el mismo y se le de curso para su tratamiento en la instancia siguiente que corresponda hasta su implementación.

Analizan ambos despachos; son coincidentes, salvo las recomendaciones agregadas por Reglamento y Vigilancia en los dos últimos párrafos del suyo.

Comentarios adicionales; puestos en consideración, se aprueban ambos dictámenes (fuertes aplausos).

Asuntos Académicos

15. Expte. 03-00-02656. En su momento la Ing. Mec. Electr. Mónica Cecilia Gómez solicitó el reconocimiento por equivalencias de materias de las carreras Ingeniería Mecánica Electricista e Ingeniería Mecánica Aeronáutica, realizadas en la FCEFyN, para la carrera de Profesorado en Física.

Cumplidos todos los trámites correspondientes y atento que se le estaba reconociendo un 70% de las materias (14 sobre 20) las actuaciones llegaron al HCD solicitando se requiriera al Consejo Superior la eximición de la exigencia del porcentaje determinado mediante Ordenanza HCS n° 12/86 (50% de las asignaturas que componen el plan de estudios) para el total de materias que pueden otorgarse por equivalencias; ello, en función de lo establecido en el art. 92° de nuestro Estatuto.

Ingresado en la reunión anterior, allí se decidió girarlo a la comisión del rubro para su estudio y despacho.

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - R.C. Zamar - E.A. Pilotta - E.A. Coleoni - A. Ferreyra - D.E. Fridlender y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, HCD.

Vistas y analizadas las actuaciones pertinentes al caso esta Comisión aconseja se solicite al HCS la eximición de la exigencia del porcentaje establecido en la Ordenanza 12/86 del HCS, teniendo en cuenta el Art. 1° de la misma ordenanza y lo dispuesto en el Art. 92 del Estatuto.

26 de Agosto de 2002.

Señalan que hubo gente que analizó los antecedentes obrantes en las actuaciones.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

15. (bis) Expte. 03-02-04477. El Dr. R.T. Mainardi presentó el correspondiente informe sobre su actuación como Profesor Titular Plenario.

Ingresado la pasada reunión y siguiendo la tónica marcada por el HCD en su anterior conformación, allí se decidió "Girar esta presentación a la Comisión de Asuntos Académicos. Al momento de evaluarla, deberán participar en las deliberaciones los Cons. V.H. Hamity - R.J. Gleiser - O.H. Bustos - J.A. Vargas." (los cuatro Profesores Titulares que integran el actual Consejo Directivo)

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. V.H. Hamity - R.J. Gleiser - J.A. Vargas - D.E. Fridlender - O.H. Bustos - A. Ferreyra - E.A. Pilotta - E.A. Coleoni. Dice así:

Comisión de Asuntos Académicos, HCD.

Aconsejamos se apruebe el informe académico presentado por el Dr. Raúl T. Mainardi.-

26 de Agosto de 2002

Lo analizan.

Puesto en consideración, se aprueba.

15. (ter) Expte. 03-02-04518. El Dr. J.A. Vargas presentó el correspondiente informe sobre su actuación como Profesor Titular Plenario.

Atento el procedimiento adoptado por este H. Cuerpo en el caso anterior, esta Secretaría giró el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos, para estudio y dictamen, recomendando que al momento de su análisis participara el Cons. O.H. Bustos (además de los Cons. R.J. Gleiser - V.H. Hamity, que integran esta comisión).

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. V.H. Hamity - R.J. Gleiser - O.H. Bustos - A. Ferreyra - D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - E.A. Coleoni. Dice así:

Comisión de Asuntos Académicos, HCD.

Aconsejamos se apruebe el informe académico presentado por el Dr. Jorge Antonio Vargas.

2 de Setiembre de 2002.

Breve información adicional.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

Extensión

16. c/Expte. 03-02-04513. El día 22 de Agosto ppdo. ingresó una nota de la Dra. L.E. Arena solicitando se autorizara el arancelamiento del Curso de Perfeccionamiento Docente "Física y Ciencias Naturales" que dicta en este cuatrimestre como carga anexa a su tarea docente (aprobado por Resolución HCD n° 104/02).

Explica las razones del retraso en hacer tal pedido, señala que no cobrará honorarios ni percibirá ningún beneficio económico por dicho curso y solicita que los fondos que se recauden a través del mismo (manejados por la Facultad) y una vez descontados los porcentajes que corresponden a la UNC y a la FaMAF (10 y 5 %, respectivamente) se dirijan a cubrir sólo ítems relacionados con cursos de perfeccionamiento docente, esto es: material didáctico para los alumnos y para el buen funcionamiento del curso, gastos de promoción de éste y otros cursos similares que proyecta proponer en un futuro próximo.

A tales efectos sugiere los siguientes aranceles:

Inscripción, 35 \$ y tres cuotas de 20 \$.

Fue girado a la comisión del rubro, vienen ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que firman los Cons. E. Galina - T.A. Rezk - D.C. Merlo - C.G. Salas - R.C. Zamar - N.E. Castellano:

La Comisión de Extensión del HCD

aconseja establecer los aranceles planteados y sugiere destinar los fondos recaudados tal como lo propone la Dra. Arena.

Analizan el tema, el Cons. Gattoni puntualiza lo referente al destino de los fondos que se obtengan por cuanto estima conveniente que traten de hacer un mínimo control; no en éste, sino en todos los casos.

El Sr. Decano señala que fue necesario gastar dinero para promocionar el curso, ahora se recuperaría, por otra parte los asistentes pagan su arancel directamente en Contaduría de la Facultad, el manejo de fondos corre por cuenta de dicha oficina, no de la docente.

Insiste el Cons. Gattoni, trae a colación un curso dictado en el cuatrimestre anterior, solicita a todos los que dicten cursos que sean más cuidadosos y procuren no gastar en papel y otros elementos del orden de 800 \$, como sucedió en ese caso.

Sigue sobre otros aspectos del mismo curso.

Amplía información, respecto al punto en sí, la Cons. Galina.

Puesto en consideración el dictamen, se aprueba.

Consejo Depto. de Post-Grado

17. El Dr. H.J. Sánchez solicita se lo autorice a dictar el curso de post-grado "Aplicaciones de la Luz Sincrotrón al Análisis por Fluorescencia de Rayos X" en el presente cuatrimestre.

Añade "que distintos inconvenientes y desentendidos totalmente involuntarios han hecho que este pedido de autorización se vea retrasado" y señala que hasta el presente hay tres personas interesadas en tomar el curso.

Adjunta el programa y bibliografía correspondientes.

Mediante nota-dictamen que dirige al Sr. Decano, el Director del Co.De.Po. (Dr. A.H. Brunetti) dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad para solicitar el reconocimiento como curso de postgrado del curso "Aplicaciones de la Luz Sincrotrón al Análisis por Fluorescencia de Rayos X" que está dictando el Dr. Héctor Jorge Sanchez en el cuatrimestre en curso.

Se recomienda el reconocimiento del curso con un puntaje de 60 puntos, lo que lo habilitaría como curso de formación superior.

Comienza el estudio del tema, el Cons. Gattoni recuerda que parte de lo conversado en este Consejo cuando comenzó el análisis de lo referente al Co.De.Po., a partir de ver toda una serie de dictámenes exclusivos del Director, se pidió que en estos casos se intentara o se le solicitara que hicieran reuniones de dicho organismo y no quedara como una mera formalidad que hace el Director del Co.De.Po., prácticamente una fórmula.

Quisiera saber si eso se conversó.

El Cons. Hamity señala que hubo tal iniciativa en un despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el que no fue aprobado por este H. Cuerpo. Habían planteado que el Co.De.Po. comenzara a funcionar como un cuerpo colegiado.

Al Cons. Salas no le queda bien claro qué es lo que están pidiendo, pregunta si existe alguna reglamentación sobre funcionamiento de dicho Consejo, quiénes deben firmar los dictámenes.

Que Secretaría recuerde, el reglamento respectivo no dice nada sobre tal aspecto.

A juicio de Salas, entonces no le están recriminando ningún incumplimiento, expresan que sería deseable

Quizás deberían pensar – en caso que les interese – si amerita elaborar una reglamentación al respecto, que no sean opiniones del Director solamente.

El Cons. Hamity, reflexionando, considera mejor que prepare una nota, haciendo un pedido expreso, para no discutir ahora indefinidamente y sin poder llegar a nada.

No obstante lo anterior, las deliberaciones se prolongarán.

2 **A**

Continúan las opiniones, retoman el punto en sí.

Finalmente puesta en consideración la nota-dictamen del Director del Co.De.Po. se aprueba, con opugnación del Cons. Gattoni.

Secretaría Académica

18. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente del cuatrimestre en curso. Dice así:

RESOLUCIÓN HCD N° .../02

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 110 y 129/02 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 110 y 129/02, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes materias:

- Esp. II: (Lic. Mat.) "Introducción al Algebra Universal", a cargo del Dr. Diego Vaggione.
- Optativa: (Lic. Mat.) "Lógica", a cargo del Dr. Diego Vaggione.

- Especialidad I (Física) “Interacción de la radiación con la materia” a cargo del Dr. J. Alberto Riveros y como docentes de prácticos y laboratorio los Dres. Gustavo Castellano y Jorge Trincavelli.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Vaggione, D.: Docente Encargado de las materias Esp. II: (Lic. Mat.) “Introducción al Álgebra Universal” y Optativa (Lic. Mat.) “Lógica”.
- Riveros, J.A.: Docente Encargado de la materia Especialidad I (Física) “Interacción de la radiación con la materia”.
- Castellano, G.E. y Trincavelli, J.C.: Docentes de Prácticos y Laboratorio de la materia Especialidad I (Física) “Interacción de la radiación con la materia”.

C) Dejar aclarado lo siguiente:

- La materia Especialidad II (Lic. Mat.) “ Inferencia Estadística ”, pasa a denominarse “ Inferencia Estadística II ”.(Aprobado en sesión HCD 21/08/02).

ARTICULO 2º: Dejar constancia que al doctorando José A. Abraham se le asigna tarea docente en el presente cuatrimestre de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º, inc. b) de la Ord. 1/84, en la materia Electromagnetismo II, en calidad de Docente de Prácticos y Laboratorios.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

En la “addenda” de marras y con relación a este punto incluimos lo siguiente:

Ayer a última hora ingresó la nota luego transcripta. Convendría, salvo mejor opinión, incluir lo allí planteado en el proyecto de resolución que presenta la Secretaría del rubro con modificaciones a la distribución docente del cuatrimestre actual.

La firma el Dr. D.E. Fridlender, está dirigida al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. para informarle que el curso Teoría de Tipos que yo iba a dictar durante el presente cuatrimestre no se dictará, y por lo tanto debería ser dado de baja de la actual distribución docente. Cabe aclarar que mi carga docente está cubierta con el dictado de la materia Lenguajes y Compiladores.

El principal motivo de esta modificación es que -presumiblemente por su anuncio tardío- la misma no ha despertado suficiente interés entre los alumnos de la Licenciatura en Computación. Conjuntamente con los pocos interesados en cursarla, evaluamos conveniente postergar su dictado hasta el próximo cuatrimestre.

Comienza el estudio del proyecto, Secretaría les apunta que tienen algo más en la “addenda”, el Cons. Cohen Arazí señala que al momento de aprobar este H. Cuerpo la distribución docente hicieron notar que para la materia Álgebra (II, si mal no recuerda) sólo había un docente asignado para los teóricos; fue aprobada en general, condicionado a que se regularizara tal situación – si no se equivoca – y a la fecha continúa igual, siendo como es un curso masivo por excelencia (tiene más de 400 alumnos).

–SE RETIRÓ GASPARDONI.

Subrayan que se trata de algo no incluido en temario, el Sr. Decano le pregunta si está proponiendo que dicho asunto vaya a la CAM, para que la misma proponga a su vez docentes y de tal modo se corrija la situación; la respuesta es que de alguna forma se regularice.

El Cons. Gattoni plantea una pregunta recurrente; qué seguridad hay de que todos los docentes están en materias o están en cuatrimestre libre y figuran en la resolución. En otros términos, si es que se hace un control y quién lo hace. Esto apunta a evitar que una persona no figure con cuatrimestre libre pero que tampoco tenga tarea docente asignada.

El Secretario General señala que lo propuesto por el Cons. Gattoni no está sistematizado en Física, no sabe en las otras áreas.

Lo que hizo (en su carácter de Encargado de la Coordinación de Física) fue pedir al Depto. Personal y Sueldos un listado de los docentes y controlar con éso la planilla, es lo más que pudo hacer. En todo caso, habría que sistematizarlo.

El Sr. Decano manifiesta que vía Secretaría Académica procurarán solucionar este asunto, el Cons. Gleiser propone crear una base de datos, con acceso público, donde figure la información. Estima que con ello se resolvería el problema; quien tenga la inquietud, que consulte allí. Se desordena el debate, luego retoma Gleiser.

Uno de los temas era ésto, que se vea la manera de poner la información en una base de datos adecuada donde entrando por ejemplo del lado de "personal" uno puede ver cuál es la tarea docente que tiene, entrando por el lado de "materias" cuáles son los docentes asignados a cada una de ellas. Si bien no conoce de qué manera se hace, estima que técnicamente no debe ofrecer demasiadas dificultades para concretar esa base de datos.

En cuanto al punto 18. en sí propone aprobarlo ya que, a su juicio, no hay contradicción con resolver el problema pendiente de Álgebra, que por supuesto es importante.

Consultados, hay acuerdo en aprobar el 18. incorporando en la resolución lo del curso Teoría de Tipos informado por el Dr. Fridlender (consignado "supra").

El Sr. Decano resume; se aprueba el punto 18. con más lo de la "addenda", realizarán gestiones con la CAM para reforzar Álgebra, a la brevedad.

El Cons. Marconi señala que la bancada estudiantil ya pidió tiempo atrás que la distribución docente venga con una serie de informaciones, v.g.: cada materia con una proyección en base al número de alumnos que tuvo la vez anterior que fue dictada.

Está trabajando en ello, si puede presentará para la próxima sesión un borrador.

Nota. Respecto a la información por docente, lo de la base de datos, no quedó suficientemente claro – al menos para esta Secretaría – si con lo que presentará el Cons. Marconi queda cerrado (por ahora) el tema o alguien preparará otra cosa.

Secretaría de Extensión

19. Expte. 03-02-04498. El Dr. D.J. Pusiol solicita se actualice la vigencia del Centro de Transferencia denominado *Aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear en la Industria*.

Señala que el objetivo del mismo "es el de contribuir al desarrollo de técnicas analíticas aplicables al control de procesos y la calidad en la industria en general y de alimentos en particular."

El Secretario General de la Facultad, a cargo del despacho de tal Secretaría, dice:

De acuerdo, pase para su tratamiento al HCD.

Ante consulta del Cons. Hamity (a la que se suman otras) respecto al mecanismo de renovación para los CT, se irán señalando aspectos reglamentarios.

Puesto en consideración el punto en sí, se aprueba.

Asuntos Entrados

20. Los Dres. O.H. Bustos - H.L. Gramaglia - C.V. Turner, miembros titulares del tribunal que actuó en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. de Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Numérico y Computación (código interno: 09/15) luego de señalar que asistió el veedor en representación de los estudiantes manifiestan que para los dos aspirantes habidos, Lic. S. Smith - Dr. E.A. Pilotta, evaluaron la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados y la prueba de oposición. Seguidamente declaran que ambos candidatos están en condiciones de ocupar el cargo concursado y presentaron planes de trabajo que se ajustan en forma adecuada a lo solicitado en el llamado a concurso.

En la última parte de su dictamen dicen lo siguiente:

Este jurado recomienda el siguiente orden de mérito:

- 1) Dr. Elvio Pilotta
- 2) Lic. Silvana Smith

Este orden se basa en que los antecedentes de investigación presentados por el Dr. Pilotta son superiores a los presentados por la Lic. Smith, es decir, título de Doctor, publicaciones en revistas internacionales con referato, conferencias dictadas, participación activa en planes de investigación actuales en curso.

En cuanto a la docencia realizada y las tareas de extensión ambos muestran méritos suficientes.

Queremos enfatizar que la Lic. Silvina Smith cumple una tarea muy valiosa en la parte docente de la carrera de Computación, habiendo dedicado los últimos años en forma intensiva a la organización y dictado de materias para la carrera de Computación.

Creemos que la Facultad de Matemática Física y Astronomía debería hacer los esfuerzos suficientes para poder otorgar a la Lic. Smith un cargo de JTP exclusiva. Sabemos de las dificultades presupuestarias, pero creemos que la tarea por ella realizada es ampliamente merecedora de este esfuerzo.

Al OD para cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia completa del mismo.

Cortas apreciaciones, dialogan por unos momentos sobre lo expresado en el último párrafo del dictamen, se hace notar que – si bien no es lo habitual – suele suceder que jurados de concursos hagan distinto tipo de recomendaciones o apreciaciones.

Hablan de otras cuestiones – de diversa índole – relacionadas con el tema.

El Cons. Gattoni manifiesta que desea pedir abstención para este punto.

Leyó puntillosamente el dictamen, y no para controlar sino porque buscaba elementos que hacen a la cuestión. Lo dice por cuanto habló con ambas personas con anterioridad, así lo ha expresado y así lo mantiene, cree que hay algún aspecto que tiene que ver con el comportamiento o las normas legales, pero cree también que hay algo que es superador que son las normas éticas, a las cuales adscribe.

En éste caso quiere abstenerse, por cuanto de oponerse estaría diciendo que no está de acuerdo con el dictamen, con la normativa, y no es así; sí está en desacuerdo con una actitud que, para él, no es ética. Por ello pide a sus pares que le permitan abstenerse en esta decisión.

El Cons. Bustos recuerda que, como miembro del tribunal, formalmente debe inhibirse (de participar en el tratamiento y demás cuestiones relacionadas con el asunto).

Consultados y como evidentemente no hay unanimidad en conceder la abstención pedida, pasan a votarla.

por la afirmativa. Fridlender, Ferreyra, Fiuri, Cohen Arazi, Coleoni, Hamity.
Total: 06 (seis) votos.

por la negativa. Gleiser, Salas, Rodas, Ferrero, Marconi, Barberis, Galina.
Total: 07 (siete) votos.

rechazada; por ende, a excepción del Cons. Bustos, sus catorce colegas presentes deben decidir el tema.

Concluido el aspecto anterior se les pregunta si alguien opugna aprobar el dictamen, lo hace el Cons. Gattoni, nueva consulta en cuanto a si alguien más se opondrá; no lo hay.

De tal modo es aprobado ese dictamen, con la abstención (reglamentaria) del Cons. Bustos y la oposición del Cons. Gattoni.

La designación por concurso del Dr. E.A. Pilotta en dicho cargo es a contar de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

Luego de analizarlo (no en orden) por cierto lapso, toman nota de lo manifestado por el tribunal en el último párrafo de su dictamen.

21. El Lic. R.J. Díaz solicita prórroga – hasta el turno de noviembre-diciembre próximo – de la regularidad en el curso de post-grado “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbust y Núcleos Activos” de la carrera de Licenciatura en Astronomía, dictado por la Dra. E.L. Agüero en el segundo semestre de 2000.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa *que, efectivamente, el Lic. Rubén Díaz se inscribió en el mencionado curso y en la fecha indicada.*

Puesto en consideración, se lo autoriza como solicitó.

22. La Lic. M.A. Oddone solicita prórroga – hasta el turno de noviembre-diciembre próximo – de la regularidad en el curso de post-grado “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbust y Núcleos Activos” de la carrera de Licenciatura en Astronomía, dictado por la Dra. E.L. Agüero en el segundo semestre de 2000.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa *que, efectivamente, la Lic. Mónica Oddone se inscribió en el mencionado curso y en la fecha indicada.*

Puesto en consideración, es autorizada como solicitó.

23. Expte. 03-02-04533. Decanato presenta proyecto de Convenio Marco de Cooperación Científico-Tecnológica entre la FaMAF y la Facultad Regional Villa María de la UTN.

Al OD para cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia completa del mismo.

Inician el estudio, Secretaría señala que no tiene despacho de ninguna comisión interna; consultan si tiene urgencia el asunto, el Secretario General aclara que es esencialmente copia del convenio que tenemos firmado con la Facultad Regional Córdoba.

El Decano de la Facultad Regional Villa María de la Universidad Tecnológica Nacional pidió celebrar un convenio similar con un sólo agregado, que era compartir el uso de la Biblioteca.

Desde su punto de vista ello es formal, dado que tenemos la posibilidad de asociar gente a nuestra Biblioteca.

Breves diálogos; estiman adecuado remitirlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, en paralelo, el Sr. Decano pide que sea con pronto despacho pues la gente de aquella unidad académica tiene sumo interés en concretarlo a la brevedad.

No hay tampoco reparos en cuanto a ello, así es que se les pedirá despacho para la próxima sesión ordinaria de este H. Cuerpo (el 25 de Septiembre corriente).

Incluimos lo siguiente en la "addenda".

24. Expte. 21-02-29290. En las presentes actuaciones los Dres. M.J. Zuriaga - P.R. Levstein, Presidente y Secretaria (respectivamente) de la AFA Filial Córdoba, solicitan el auspicio de nuestra Universidad para la 87ª Reunión Anual de la Asociación Física Argentina.

Como corresponde, el Rectorado lo envió aquí, en consulta.

Este H. Cuerpo ya le otorgó el auspicio de nuestra Facultad (mediante su Resolución n° 109/02) por ello sugerimos no pasarlo a comisión sino devolver las actuaciones con copia de la misma.

Hacen ver que este asunto ya fue tratado (y resuelto) junto con la nota del Dr. F.A. Tamarit presentada en el punto **03.** "Varios".-----

----De tal modo se completan el Orden del Día preparado para la oportunidad y los agregados al mismo. Siendo las Once horas con Treinta y Tres minutos de la fecha "ut supra" consignada, finaliza la presente sesión ordinaria.-----